

Aprovechamiento de la riqueza.

Síntesis de Diagnóstico Crecimiento Sustentable

El estado se ha dividido en 4 grandes regiones naturales de acuerdo a las características del medio físico como son su relieve, clima, flora, fauna, etc. Asimismo, dependiendo de los recursos que existen en cada región y sus posibilidades, los habitantes desarrollan sus actividades productivas y económicas.

La Región de la Costa abarca todo el litoral del estado. Empieza al norte de Punta Pablo y termina en el Río de San Pedro y San Pablo. Incluye a todas las islas.

En ella se localiza una amplia franja llamada Sonda de Campeche, formada por arrecifes, cayos y bajos. En sus aguas viven gran cantidad de peces, jaibas, almejas, camarones, pulpos y tiburones, por lo que alguna de las actividades principales de sus habitantes, es la captura de algunas de estas especies marinas.

Uno de los principales recursos no sólo para Campeche, sino para todo el país, es el petróleo. En 1977 después del descubrimiento de grandes yacimientos, el gobierno de México construyó importantes instalaciones petroleras en el mar siendo Campeche hoy día un importante lugar petrolero, que ha llevado a la nación a ser uno de los principales productores de petróleo en el mundo.

La región de la montaña se localiza al norte y este del estado; se llama así porque en ella se ubica la cordillera de Dzibalchén y la Sierra Alta. Incluye también la zona de la sabana y los chenes, donde se formaron cenotes que son pozos naturales.

Los habitantes de esta región se dedican a la agricultura y cultivan principalmente productos como maíz, tomate, mango, variedad de hortalizas, así como a la apicultura de donde se extrae miel y cera. También se dedican a la avicultura produciendo carne y huevos de aves de corral.



En esta región se encuentran importantes zonas arqueológicas como son las de Santa Rosa Xtampak, Hochob, Dzibil Noh Aac y Edzna.

Las selvas tropicales son regiones naturales muy importantes, no sólo para Campeche sino para todos los seres vivos, porque en ellas habitan

numerosas especies de animales y de plantas verdes que contribuyen a la producción de oxígeno.

Esta región es la más extensa de Campeche ya que abarca el centro y sur del estado. En ella se localizan gran variedad de árboles; muchos

son de maderas preciosas como caoba, cedro, ciricote, granadillo, pich y ramón.

Esta región es rica en especie animales: habitan aquí monos, pumas, tigrillos, jabalíes, gato montés, venados y serpientes. También encontramos aves como el faisán, cacatúa, loro, pavo real y chachalaca; abundan los insectos como avispas, abejas y tábanos.

Por los productos que se dan, las principales actividades de sus habitantes son la apicultura, la agricultura, la ganadería y la explotación de maderas.

También en esta región se localizan importantes zonas arqueológicas, entre las que se encuentran. Calakmul, Balan Ku, Las Muñecas, Xpujil, Chicana, Becán y Naadz Caan.

En la región de los ríos, situada al suroeste del estado, se ubican la mayoría de los ríos de Campeche. La vegetación es parecida a las de las regiones de la costa y de la selva, abundan el mangle y las plantas tropicales.

En la Laguna de Términos desembocan la mayor parte de los ríos de Campeche, depositando en ella sus aguas dulces. La mezcla de las aguas dulces de los ríos y la salada del mar ha permitido el desarrollo de una gran variedad de especies acuáticas, por lo que se constituyó la reserva ecológica de la Laguna de Términos, destinada a la protección de esas especies.

Los habitantes de esta región se dedican a la pesca, la agricultura y la ganadería, cultivan el mango manila, el plátano y la caña de azúcar.

También en esta región contamos con restos de la cultura maya en las zonas arqueológicas de El Tigre y Guarixes.

Campeche es un estado privilegiado por la gran riqueza natural con que cuenta, sin embargo, hoy en día afronta situaciones de deterioro ambiental ocasionadas por las actividades humanas. El fortalecimiento de instrumentos de política ambiental, sean estos económicos o normativos son necesarios para revertir estos efectos.

Cerca del 40 por ciento del territorio estatal se encuentra bajo algún régimen de protección ecológica. Existen cuatro Áreas Naturales Protegidas de carácter federal: la Reserva de la Biósfera de Calakmul, la Reserva de la Biosfera de los Petenes, el Área de Protección de flora y fauna Laguna de Términos y, una parte de la reserva de la Ría Celestún, que es compartida con el vecino estado de Yucatán. En total, estas áreas abarcan 1 millón 712 mil 191 has.

El Gobierno del Estado de Campeche administra dos Áreas Naturales Protegidas ubicadas en la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, estas son: Balam-kin y Balam-kú, que en conjunto suman 520 mil 190 has; y existe un área de administración Municipal, en Candelaria, denominada Salto Grande.

Campeche cuenta con 523 km de litoral, que representan 4.51 por ciento del total del país. Ocupa el segundo lugar nacional en superficie de plataforma continental, con 51 mil 100 km². Seis de los once municipios del estado son costeros y su ubicación y conformación geológica los hacen muy diversos en ecosistemas de humedales.

Existen en la entidad 7 cuencas hidrológicas y 2 mil 200 km², de lagunas costeras.

La porción sur-suroeste del territorio de Campeche, se concentra el mayor número de corrientes superficiales como ríos, lagos, lagunas y esteros. Las corrientes superficiales de esta zona pertenecen a distintas cuencas, siendo la de mayor extensión la del sistema Grijalva-Usumacinta, seguida por las cuencas de los ríos Candelaria, Chumpán y Mamantel. Un rasgo importante es el conjunto lagunar que rodea la laguna de Términos, formando el sistema de lagunas más importante del país; de oeste a este, se encuentran: Atasta, Pom, Puerto Rico, El Este, Del Vapor, Del Corte, Pargos y Panlau.

El resto de las corrientes, situadas en el centro y suroeste del Estado, son temporales, pues sólo llevan agua en tiempo de lluvias. Hacia el noroeste tenemos el Estero de Sabancuy, formado por barreras de arena y manglar.

En el sur de Campeche se presenta una serie de depósitos de agua conocidos en la región como aguadas o akalches. Estos depósitos se generan durante la temporada de lluvias y la mayor parte desaparecen durante la temporada de estiaje. Los lagos Noh (Silvituc), Noha y Chama-ha mantienen sus aguas permanentemente.

Cultura, Arte y Patrimonio

Campeche es un estado que se distingue por su diversidad étnica y cultural. Con base al Sistema de Indicadores sobre la Población indígena de México (INEGI - CONAPO - CDI), existen 181 mil 815 personas que habitan en hogares considerados como indígenas y representan el 22.1 por ciento del total de la población estatal.

En este estado multicultural se tiene presencia de más de 40 pueblos originarios de los 68 que existen en el país, siendo el Maya Peninsular el de mayor número de integrantes y nativos de la entidad, seguido del Chol y los pueblos migrantes procedentes de Guatemala como el Kanjobal, Kekchi y Quiche.

Esta diversidad da lugar a múltiples expresiones de folclore y tradiciones que enriquecen el patrimonio cultural del estado y le dan identidad y singularidad en el concierto regional y nacional.

El trabajo y el talento de los campechanos se manifiesta a través de sus artesanías, actualmente, hay más de 10 mil artesanos en la entidad, el mayor número radica en los municipios de Calkiní 43 por ciento, Hopelchén 15 por ciento, Campeche 10 por ciento, Hecelchakán 9 por ciento y Carmen 4 por ciento.

Dentro de las ramas artesanales que ocupan un mayor número de personas están: urdido de hamacas, con el 38.2 por ciento; textiles, con el 32.3 por ciento; fibras vegetales, con el 9.9 por ciento; madera, con el 4.5 por ciento; la concha y caracol, con el 2.5 por ciento; alfarería y la cerámica, con el 1.7 por ciento; el hueso y cuerno de toro, con el 0.5 por ciento y el 10.4 por ciento en otras artesanías.

Existen 113 espacios culturales en Campeche registrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: 5 auditorios, 61 bibliotecas, 14 centros culturales, 3 galerías, 9 librerías, 9 museos y 12 teatros.

Respecto a cobertura en el estado, hay 14 mil 431 habitantes por biblioteca, 97 mil 811 habitantes por librería, 97 mil 811 habitantes por museo y 73 mil 358 habitantes por teatro.

Cultura Física y Sistema Deportivo

El deporte es un medio para el desarrollo integral de los seres humanos; capaces de superar metas poniendo a prueba las propias habilidades e integrarlas al trabajo en equipo.

El deporte en todas sus modalidades es potencialmente una forma poderosa de promover la paz y el desarrollo que tanto requiere nuestra sociedad. No sólo mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades (según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Campeche tiene el 3º lugar nacional en Sobrepeso y Obesidad), enseña valores esenciales, como la cooperación y el respeto, reúne a individuos y comunidades, salvando divisiones culturales o étnicas. Es también una forma eficaz de llegar a los niños y adolescentes que son excluidos y discriminados (INEGI: 0 a 14 años el 28% de la población y la edad mediana del estado es de 25 años), ofreciéndoles compañía, apoyo y un sentido de pertenencia. Además de todo esto, posibilita de diversión de niños, jóvenes y adultos como protagonistas o como espectadores.

Existe un gran potencial de deportistas campechanos, jóvenes talento en diversas disciplinas del deporte. Hay 9 mil 170 deportistas afiliados en asociaciones, el 79.1 por ciento son hombres y el 20.9 por ciento son mujeres. 129 deportistas de alto rendimiento cuentan con una beca económica.

De las 21 disciplinas que se practican en el estado, destacan el fútbol con el 28.7 por ciento, las artes marciales con el 12.2 por ciento, el béisbol con el 7.1 por ciento, el basquetbol con el 6.2 por ciento

y los deportes para personas con capacidades diferentes con el 4.9 por ciento.

Respecto a la infraestructura, hay construidas mil 038 instalaciones entre centros y unidades deportivas que representan el 50.6 por ciento, canchas de basquetbol el 14.9 por ciento, campos de béisbol el 13.3 por ciento, de fútbol el 11.8 por ciento, canchas de voleibol el 6.5 por ciento, gimnasios el 1.2 por ciento, pistas de atletismo el 1.1 por ciento y albercas el 0.8 por ciento.

Los municipios de Campeche, Carmen y Champotón concentran el 50.6 por ciento de la infraestructura instalada para practicar el deporte.

Educación media superior y superior

El ciclo escolar 2013 - 2014 registró una matrícula de educación media superior de 34 mil 451 y superior de 30 mil 966, en total 65 mil 417 alumnos. Confrontado con el universo de la población de jóvenes de entre 16 a 18 años, del nivel medio superior, y de 19 a 24 años, de nivel superior, la cobertura de atención fue de 69 por ciento y 31.4 por ciento, respectivamente.

La oferta educativa vigente se concentra en las áreas de ciencias sociales, administración y humanidades con un 60 por ciento, ciencias de la salud 13 por ciento, mientras que las ingenierías sólo representan un 8 por ciento y las agropecuarias un 7 por ciento. Estas dos últimas áreas son las indicadas para atender los sectores productivos primario e industria, actividades económicas que actualmente están demandando capital humano calificado para innovar y fortalecer la transformación en Campeche. En este sentido la oferta educativa en el nivel superior, necesita alinearse al desarrollo económico de la entidad para dar respuesta a la sociedad y a la economía del conocimiento.

La educación carece de una perspectiva integral, que es un requerimiento urgente de la sociedad dado el contexto actual de los jóvenes, caracterizado por violencia grupal, aumento en el índice de suicidios, de adicciones y ejercicio irresponsable de la sexualidad.

Existe la necesidad de instruir a los estudiantes no sólo con los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus potencialidades, y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social. En este sentido el desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social, la cultura y el deporte son aspectos fundamentales para la formación integral.

Innovación, desarrollo científico y tecnológico

La Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico es fundamental para el progreso social, económico y sustentable del estado. Con base en los Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014, el promedio nacional de inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) en 2012 fue de 218 por entidad federativa, mientras que en Campeche existen 46 inscritos. El 60.9 por ciento de estos registros son empresas, el 17.4 por ciento Instituciones de Educación Superior, 10.9 por ciento dependencias de la administración pública y el porcentaje restante son personas físicas con actividad empresarial e instituciones no lucrativas.

En 2013 se identificaron 585 investigadores inscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en Campeche; este número representa 3.1 por ciento de la población nacional de investigadores en el SNI en dicho año. La composición del SNI fue de 31 por ciento de candidatos a investigador, 59 por ciento en el Nivel I, 9 por ciento en el Nivel II y 1 por ciento en el Nivel III.

Los organismos con mayor número de investigadores registrados en el SNI son la Universidad Autónoma de Campeche, con 46, y la Universidad Autónoma del Carmen, con 29.

Campeche registró en el ciclo escolar 2011-2012 una matrícula total de 22 mil 400 estudiantes en el nivel de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (LUT) y 999 estudiantes en el nivel de posgrado,

representando el 0.8 por ciento y 0.4 por ciento de la matrícula total nacional respectivamente. La matrícula de la entidad ha mostrado una evolución positiva a lo largo del periodo 2004-2012, creciendo a tasas promedio anuales de 5.8 por ciento y 3.1 por ciento para LUT y posgrado respectivamente.

El número de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) asignadas en la entidad ha mostrado un crecimiento durante el periodo 2002-2012, al pasar de 3 becas a 46, con una tasa de crecimiento promedio anual de 31.4 por ciento. Campeche se ha mantenido por debajo del promedio nacional durante todo el periodo de referencia. En 2012, la entidad alcanzó una tasa de 53 becas por millón de habitantes, cifra inferior al promedio nacional de 357 becas.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 la entidad contó con una infraestructura de 19 instituciones con nivel de posgrado y 49 de licenciatura.

El estado registró 29 programas de nivel de licenciatura acreditados en 2013 por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los cuales representan 12.2 por ciento del total de programas de licenciatura de la entidad.

En 2013 la entidad contó con 2 posgrados registrados en el Programa de Posgrados Nacionales de Calidad (PNPC) del CONACYT, uno con sede en la Universidad Autónoma de Campeche y el otro en la Universidad Autónoma del Carmen.

En cuanto a los Centros de Investigación (CI), el estado cuenta con nueve, de los cuales dos son centros CONACYT, tres del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias

(INIFAP), uno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), uno del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), uno del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS) y otro del Instituto Nacional de Pesca.

En relación con el sector privado existen 46 organizaciones registradas en el RENIECYT y se cuenta con 7 incubadoras de empresas y un parque industrial.

En términos de solicitudes de patentes en Campeche se ha solicitado un promedio de 3 patentes por año, en un periodo que comprende de 2004 a 2012. En el periodo referenciado sólo se otorgó una patente.

Con base en la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) del año 2012, del total de empresas encuestadas en el estado de Campeche ninguna reportó estar involucrada en actividades de innovación.

Entre 2010 y 2012, Campeche solamente ha logrado obtener 15 apoyos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI) de un total de 1 mil 742 programas entregados a nivel nacional, lo que indica que las empresas no están siendo suficientemente innovadoras.

Campeche se ubica en la posición 32, última en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013 respecto del total de entidades del país.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.1. CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

ESTRATEGIA:

6.3.1.1. Proteger el patrimonio natural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.1.1. Promover la generación de recursos y beneficios mediante la conservación, aprovechamiento y restauración del patrimonio natural.

6.3.1.1.2. Impulsar la consolidación y conservación biológica en las áreas protegidas de carácter federal, estatal y municipal.

6.3.1.1.3. Estimular el consumo de bienes y servicios ambientales a nivel gubernamental y de la población en general.

6.3.1.1.4. Aprovechar los esquemas de certificación orgánica y/o natural de productos.

6.3.1.1.5. Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades

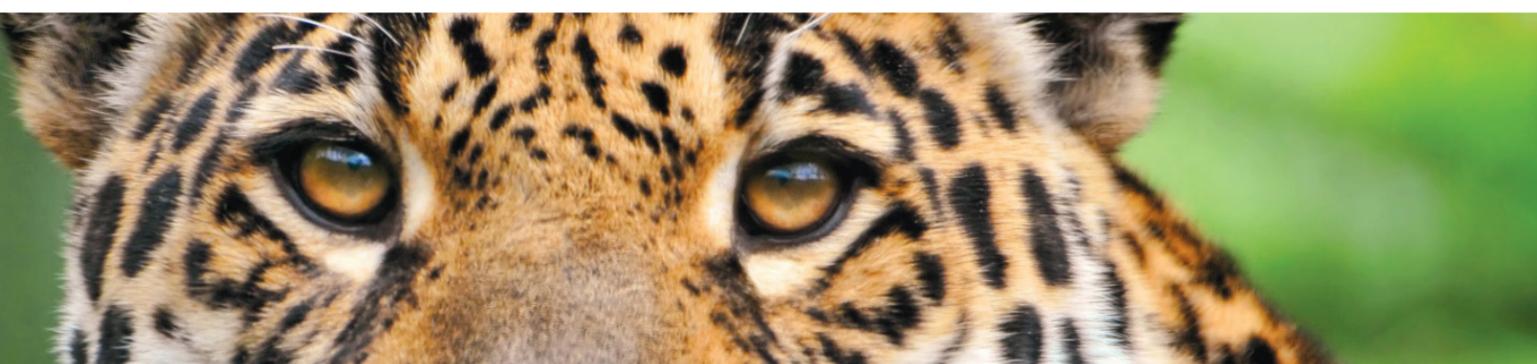
en zonas de alto valor para la conservación de la bio-diversidad.

6.3.1.1.6. Focalizar los programas de conservación de la diversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.

6.3.1.1.7. Mejorar los instrumentos de reforestación para lograr una mayor supervivencia de plantas.

6.3.1.1.8. Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales.

6.3.1.1.9. Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente.



ESTRATEGIA:

6.3.1.2. Promover políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.2.1. Actualizar la legislación estatal ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales.

6.3.1.2.2. Alinear y coordinar acciones con los ámbitos Federal y Municipales para facilitar un crecimiento verde con un enfoque transversal.

6.3.1.2.3. Promover el uso de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

6.3.1.2.4. Gestionar esquemas de financiamiento e inversiones de diferentes fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.

6.3.1.2.5. Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional sustentable.

6.3.1.2.6. Colaborar con Organizaciones de la Sociedad Civil y con la Academia en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6.3.1.2.7. Impulsar un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

6.3.1.2.8. Apoyar la investigación científica y tecnológica para implementar sistemas de información y políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático, especializadas en las regiones territoriales del estado.

6.3.1.2.9. Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética, baja generación de contaminantes y bajo costo.

6.3.1.2.10. Instrumentar el acceso del estado al beneficio de los bonos de carbono y/o los financiamientos equivalentes nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA:

6.3.1.3. Fomentar el manejo sustentable del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.3.1. Fortalecer la planeación y el marco jurídico para el sector agua potable y saneamiento.

6.3.1.3.2. Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para el consumo humano.

6.3.1.3.3. Coordinar con los ámbitos Federal y Municipales el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, propiciando la sustentabilidad del recurso.

6.3.1.3.4. Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos del estado.

6.3.1.3.5. Reducir los riesgos del cambio climático y de fenómenos hidrometeorológicos por sequías e inundaciones y atender sus efectos.





6.3.2. CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO.

Diseñar e instrumentar políticas públicas culturales inclusivas, aprovechando la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del estado, para fomentar la cohesión y la participación social, y el desarrollo de capacidades.

ESTRATEGIA:

6.3.2.1. Ampliar el acceso de la población local a las expresiones artísticas y culturales y difundir la riqueza cultural del estado en el plano nacional y en el extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.1.1. Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.

6.3.2.1.2. Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales del estado.

6.3.2.1.3. Impulsar y difundir la creación artística.

6.3.2.1.4. Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad nacional e internacional.

6.3.2.1.5. Desarrollar esquemas de difusión local, nacional e internacional de las actividades artísticas y culturales.

6.3.2.1.6. Facilitar y promover el acceso de todos los públicos a los espacios y actividades culturales y artísticas.

6.3.2.1.7. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

ESTRATEGIA:

6.3.2.2. Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.2.1. Implementar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes.

6.3.2.2.2. Propiciar la integración de niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales.

6.3.2.2.3. Acercar las expresiones artísticas y culturales a las instituciones educativas en forma sistematizada.

ESTRATEGIA:

6.3.2.3. Apoyar a los municipios para favorecer la descentralización cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.3.1. Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

6.3.2.3.2. Fortalecer los espacios culturales y artísticos en todo el estado.

6.3.2.3.3. Desarrollar acciones que promuevan las actividades artísticas y la formación de lectores en el estado.



**ESTRATEGIA:**

6.3.2.4. Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.4.1. Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

6.3.2.4.2. Diseñar servicios para dar atención a los programas de prevención social.

ESTRATEGIA:

6.3.2.5. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.5.1. Desarrollar, impulsar y fortalecer programas de educación en materia artística y cultural.

6.3.2.5.2. Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes en el Estado.

6.3.2.5.3. Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural.

6.3.2.5.4. Vincular a los centros culturales del estado con espacios de representación profesional.

6.3.2.5.5. Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente desarrolle contenidos artísticos y culturales.

6.3.2.5.6. Impulsar acuerdos y convenios con centros académicos para fortalecer la investigación en materia artística y cultural.

ESTRATEGIA:

6.3.2.6. Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.6.1. Impulsar la capacitación y actualización de los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

6.3.2.6.2. Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

ESTRATEGIA:

6.3.2.7. Desarrollar, mejorar y fortalecer la infraestructura cultural con que se cuenta en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.7.1. Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente.

6.3.2.7.2. Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los sitios patrimoniales.

6.3.2.7.3. Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

6.3.2.7.4. Capacitar y asesorar a los responsables de la operación y servicios de la infraestructura cultural.

ESTRATEGIA:

6.3.2.8. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural y artística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.8.1. Reforzar las acciones de regulación y protección legal del patrimonio cultural material.

6.3.2.8.2. Realizar un inventario de bienes culturales muebles del Estado de Campeche.

6.3.2.8.3. Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural y arqueológico del Estado.

6.3.2.8.4. Coordinar con el sector turismo las actividades de conservación, aprovechamiento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad.

ESTRATEGIA:

6.3.2.9. Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.9.1. Mejorar la oferta museográfica y promover la apertura de más sitios patrimoniales.

6.3.2.9.2. Diseñar y operar programas integrales de activación del patrimonio cultural que incrementen la oferta turística y el empleo.

6.3.2.9.3. Desarrollar un programa permanente de exposiciones, actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

6.3.2.9.4. Realizar y coordinar acciones que fortalezcan la presencia del patrimonio cultural de Campeche en el país y en el extranjero.



ESTRATEGIA:

6.3.2.10. Promover el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.10.1. Fortalecer la diversidad cultural mediante el apoyo a los proyectos locales.

6.3.2.10.2. Preservar e impulsar los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

6.3.2.10.3. Difundir las manifestaciones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.

ESTRATEGIA:

6.3.2.11. Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población campechana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.11.1. Otorgar estímulos a la creación artística y cultural.

6.3.2.11.2. Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.

6.3.2.11.3. Promover el intercambio de artistas y creadores campechanos a nivel nacional e internacional.

6.3.2.11.4. Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural.

6.3.2.11.5. Fomentar y estimular el surgimiento de empresas creativas y culturales.

6.3.2.11.6. Fortalecer la radio y televisión culturales para el desarrollo de nuevos contenidos y ampliar la difusión de las manifestaciones culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.3. CULTURA FÍSICA Y SISTEMA DEPORTIVO.

Fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, para fortalecer la cohesión social.

ESTRATEGIA:

6.3.3.1. Organizar un programa de infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.1.1. Actualizar el censo de las instalaciones existentes a nivel estatal y municipal, estableciendo el estado físico y operativo de las mismas.

6.3.3.1.2. Recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios.

6.3.3.1.3. Establecer un sistema estatal de planeación deportiva a corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA:

6.3.3.2. Diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.2.1. Estimular la práctica deportiva sin fines selectivos, que promueva los valores del trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo.

6.3.3.2.2. Promover programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

6.3.3.2.3. Establecer mecanismos para la generación y detección de talentos deportivos específicos orientados al deporte selectivo.

6.3.3.2.4. Apoyar la formación de deportistas con talentos específicos en sus diferentes necesidades y ámbitos.

6.3.3.2.5. Coordinar acciones con los gobiernos municipales, las instancias escolares y la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

6.3.3.3. Hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.3.1. Realizar eventos deportivos que estimulen la participación amplia de la sociedad.

6.3.3.3.2. Coordinar y concertar eventos deportivos de posicionamiento estatal y regional.

6.3.3.3.3. Estimular eventos que incidan en la atracción de turismo.

6.3.3.3.4. Fortalecer la presencia deportiva estatal en eventos regionales, nacionales e internacionales.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.4. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.

ESTRATEGIA:

6.3.4.1. Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.1.1. Impulsar y desarrollar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.

6.3.4.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

6.3.4.1.3. Garantizar la calidad de los programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

6.3.4.1.4. Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.

6.3.4.1.5. Generar el Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso al nivel medio superior y superior, para que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos y planteles, así como generar una cultura de planeación que impulse estándares educativos de calidad.

ESTRATEGIA:

6.3.4.2. Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.2.1. Crear un órgano rector de Innovación y Desarrollo Educativo, para que coordine y regule las actividades de actualización pedagógica y de las disciplinas educativas.

6.3.4.2.2. Apoyar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.

6.3.4.2.3. Intensificar la certificación de las competencias laborales de los docentes.

6.3.4.2.4. Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior.

6.3.4.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

6.3.4.2.6. Fortalecer la calidad formativa de las escuelas normales e instituciones de formación inicial docente.

6.3.4.2.7. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

ESTRATEGIA:

6.3.4.3. Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.

6.3.4.3.2. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

6.3.4.3.3. Apoyar el desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

6.3.4.3.4. Impulsar el acceso de los planteles a plataformas tecnológicas y equipos modernos.



ESTRATEGIA:

6.3.4.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

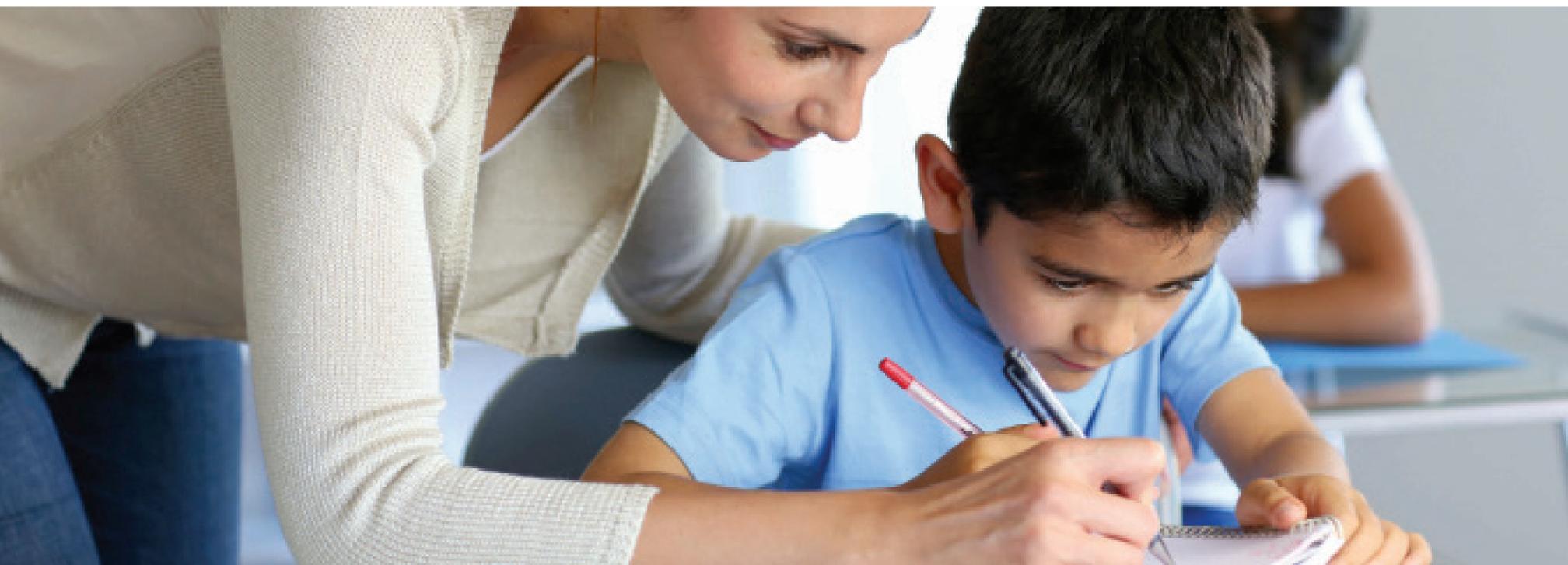
6.3.4.4.2. Respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel superior.

6.3.4.4.3. Reforzar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.

6.3.4.4.4. Afianzar la incorporación de plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.

6.3.4.4.5. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.

6.3.4.4.6. Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del estado.



ESTRATEGIA:

6.3.4.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.5.1. Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa.

6.3.4.5.2. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.

6.3.4.5.3. Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

6.3.4.5.4. Proyectar estrategias para acercar los servicios de educación del nivel medio superior y superior a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel.

ESTRATEGIA:

6.3.4.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.6.1. Estimular el desempeño de los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

6.3.4.6.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.

6.3.4.6.3. Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.

6.3.4.6.4. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.

6.3.4.6.5. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.

6.3.4.6.6. Instaurar la Educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social.

ESTRATEGIA:

6.3.4.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.7.1. Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del estado.

6.3.4.7.2. Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.

6.3.4.7.3. Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planes de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

6.3.4.7.4. Confirmar que los programas de educación superior de reciente creación cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.

6.3.4.7.5. Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.

6.3.4.7.6. Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.5. DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Utilizar al desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible.

ESTRATEGIA:

6.3.5.1. Estimular la formación de capital humano de alto nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.1.1. Fomentar la calidad de la formación impartida en los programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.

6.3.5.1.2. Incrementar el número de becas de posgrado.

6.3.5.1.3. Aumentar el número de científicos y tecnólogos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

6.3.5.1.4. Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en las áreas estratégicas para el estado.

6.3.5.1.5. Ampliar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

ESTRATEGIA:

6.3.5.2. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.2.1. Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado con base en sus vocaciones específicas.

6.3.5.2.2. Apoyar el establecimiento de sistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo local.

6.3.5.2.3. Incrementar la inversión estatal y regional en ciencia y tecnología con la concurrencia de los ámbitos de gobierno y de los sectores de la sociedad.

6.3.5.2.4. Mejorar los mecanismos de comunicación y difusión amplia de la investigación científica y tecnológica.



**ESTRATEGIA:**

6.3.5.3. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.3.1. Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

6.3.5.3.2. Promover el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

6.3.5.3.3. Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.

6.3.5.3.4. Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del Estado.

ESTRATEGIA:

6.3.5.4. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.4.1. Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social para incrementar la inversión y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.

6.3.5.4.2. Incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.

6.3.5.4.3. Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.

6.3.5.4.4. Apoyar y fortalecer la infraestructura en las instituciones y centros de investigación científica y tecnológica a nivel estatal.

6.3.5.4.5. Fomentar el acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.